

CONTRATO N°:	064 DE 2023	31-AGO-2023	OBR-SCC-027-2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CALLE 5 SECTOR CENTRO ENTRE LAS CARRERAS 9 Y 10 A, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL BOX PLUVIAL		
NIT/ C.C:	901.747.779-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	OSWATH ALBEIRO SOTO URBINA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	88.206.710 DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		
VALOR INICIAL:	MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO PESOS CON 00/100 M/CTE (\$1.492.242.928, ⁰⁰)		
ANTICIPO (50%):	SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VENTIUN MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE (\$746.121.464, ⁰⁰)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO:	20-NOV-2023		

INTERVENTORIA

CONTRATO N°:	066 DE 2023	01 - SEP - 2023	INT-SMC-020-2023
INTERVENTOR:	ELISEO PEREZ CABRALES		
NIT/C.C:	88.275.371-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	ELISEO PEREZ CABRALES		
CEDULA DE CIUDADANIA:	88.275.371 CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		

ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES

SUSPENSIÓN N°01	08 - ABR - 2024	UN (01) MESES
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N.A.	
REINICIO N°1	08 - MAY - 2024	
VALOR FINAL:	N.A.	
PLAZO CON ADICIONALES:	N.A.	
MAYORES Y MENORES	22 - MARZO - 2024	
FECHA DE TERMINACION:	19 - JUN - 2024	

DESEMBOLSOS REALIZADOS

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	28 - NOV - 2023	50%	\$746.121.464,00

PAGOS REALIZADOS

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.01	30 - MARZO - 2024	23.99 %	\$1.104.174.234,00

Código: F-GI-013	Versión: 0.1	Página 1 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: : Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

PAGO TOTAL		73.99 %	\$1.104.174.234,00
VALOR A PAGAR:	\$238.770.820,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	20 – NOV – 2023	
	HASTA:	07 – ABRIL – 2024	
	DESDE:	08 – MAYO - 2024	
	HASTA:	19 – JUNIO - 2024	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	UN (01) PAGO		
% DE AVANCE FISICO:	100%	19 – JUN – 2024	
MUNICIPIO:	TIBU. NORTE DE SANTANDER		

A los **19** días del mes de **JUNIO** del año **2024**, los suscritos **OSWAHT ALBEIRO SOTO URBINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.206.710, representante legal de **UNION TEMPORAL BOX PLUVIAL**, con NIT **901.747.779-3**, como Contratista de Obra, **ELISEO PEREZ CABRALES**, identificado con cedula de ciudadanía 88.275.371, como Contratista de Interventoría, **CARLOS ANDRES PICON JAIMES** como SUPERVISOR y **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** jefe de la oficina de planeación e infraestructura del fondo mixto para el desarrollo integral y la gestión social de Colombia, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°**064** de **2023**, correspondiente al periodo (día **20** mes **Noviembre** año **2023** al día **07** Mes **Abril** Año **2024** y del día **08** mes **Mayo** año **2024** al día **19** Mes **Junio** Año **2024**) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y RECIBO FINAL.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **ELISEO PEREZ CABRALES** reviso y avalo el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°**064** de **2023**.

CONSIDERANDO.

- Que el día **31** mes **AGOSTO** año **2023**, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Obra N° **064** de **2023** con el contratista **UNION TEMPORAL BOX PLUVIAL**, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CALLE 5 SECTOR CENTRO ENTRE LAS CARRERAS 9 Y 10A, MUNICIPIO DE TIBU NORTE DE SANTANDER".
- Que el día **20** mes **NOVIEMBRE** año **2023**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°**064** de **2023**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que la CLAUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°064 de 2023, señala como forma de pago lo siguiente: **CLAUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Contrato de Obra por valor de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.492.242.928,00)**, (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones, **a)**, un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato, **b)**, mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el

Código: F-GI-013	Versión: 0.1	Página 2 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: : Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del **FONDO MIXTO**, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado, c), un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizara una vez haya recibido la obra a satisfacción por parte del **FONDO MIXTO** y suscrito el acta de liquidación, **PARRAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO.** El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. **PARRAGRAFO 2. ANTICIPO:** entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una fiducia para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del **FONDO MIXTO** o el interventor designado. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. **PARRAGRAFO 3. MODIFICACION DEL VALOR O DE LA DURACION.** Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el interventor y/o supervisor del **FONDO MIXTO** y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebraran un contrato modificatorio de acuerdo con las disposiciones legales. **PARRAGRAFO 4. PAGOS.** Los pagos a los cuales esta obligado el **FONDO MIXTO**, se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Oficina Financiera y Contable del **FONDO MIXTO**, una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que el **FONDO MIXTO**, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinara a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y por tratarse de un contrato derivado para la ejecución de un proyecto del sistema general de regalías SGR identificado con el BPN 2023548100014, el **FONDO MIXTO**, realizará las siguientes acciones para efectos de los pagos del contrato al contratista en los términos de la presente cláusula: 1. Reportará y autorizará en la plataforma del SGPR-GESPROY, previa autorización escrita y la presentación de los informes recibidos a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales firmadas por el interventor del anticipo y de cada uno de los pagos parciales y final del contratista. 2. Cada uno de los pagos reportados y autorizados por el **FONDO MIXTO** en la plataforma, serán girados DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AL CONTRATISTA. Así como el anticipo del contrato se girara directamente a la cuenta del patrimonio autónomo, pagos parciales y pago final a la cuenta bancaria reportada por el contratista. 3. Con la firma del contrato, EL CONTRATISTA autoriza al **FONDO MIXTO**, para que este reporte ante el Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico a cuenta de ahorros o corriente a la cual se le efectuarian los pagos mediante consignación o transferencia. 4. Los pagos al contratista los realizara directamente el Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico de acuerdo con el flujo de PAC. El **FONDO MIXTO** responderá únicamente por el reporte y autorización de pago de la cuenta de cobro o factura si le aplica, en la plataforma SGPR-GESPROY, por lo cual el **FONDO MIXTO**, estará exento de cualquier reclamación por parte del CONTRATISTA por montos de dineros no suministrados por el ministerio de hacienda y crédito publico. **PARRAGRAFO 5. DEDUCCIONES.** EL CONTRATISTA autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.



ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y/O RECIBO FINAL DEL
CONTRATO DE OBRA

Código: F-GI-013

Versión: 0.1

Página 4 de 9

4. Que el día 22 de MARZO del 2024, se suscribió el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS del contrato de obra N°064 de 2023, la cual no afecto el valor del contrato.
5. Que el día 30 mes MARZO año 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No.01 del contrato de obra 064 de 2023, del periodo día 20 mes NOVIEMBRE año 2023 hasta día 30 mes MARZO año 2024, con un avance de 73.99%.
6. Que el día 8 de abril del 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE SUSPENSION del contrato de obra No.064 de 2023.
7. Que el día 8 de mayo del 2024, se suscribió la ACTA DE REINICIO N°1 del contrato de obra N°.064 de 2023.
8. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de UNIÓN TEMPORAL BOX PLUVIAL, Contratista de Obra, que impiden la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
 - ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
 - ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
 - ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes y entrega de la obra en perfecto estado de limpieza.
 - ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
 - ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
 - ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
 - ✓ Pago FIC – SENA
 - ✓ Devolución de rendimientos financieros.
 - ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
 - ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.
 - ✓ Acta de entrega al Municipio o a quien corresponda.

Código: F-GI-013	Versión: 0.1	Página 4 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: : Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

9. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
	BOX COULVERT		
1	Realizar obras preliminares		
1.1	Localización y replanteo	M2	224,77
1.2	Cerramiento en tela verde	ML	0,00
1.3	Corte para dilatación con cortadora de pavimento	ML	350,80
1.4	Demolición manual de pavimentos asfálticos	M2	432,25
2	Realizar movimientos de tierras		
2.1	Excavación manual en material conglomerado	M3	927,81
2.2	Entibado en tabla vertical h 1,50m	M2	518,70
2.3	Demolición y escarificación manual en concreto a estructura de canal existente	M2	2,33
2.4	Relleno con material granular de préstamo seleccionado y compactado (incl. Transporte) manualmente	M3	449,03
3	Figurar y colocar aceros de refuerzo		
3.1	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	KG	14.065,54
3.2	Anclaje estructural en varilla 1/2" l=0,50m incl. Limpieza de superficie, sellante y aditivos para adherencia	UND	24,00
4	Realizar obras en concreto		
4.1	Concreto en ciclópeo-con formaleta	M3	67,58
4.2	Concreto impermeabilizado de 28mpa para losa de box-couvert	M3	45,06
4.3	Concreto impermeabilizado de 28mpa para muros y tapa de box-couvert	M3	131,24
4.4	Sum. E inst. De cinta pvc h=0.15 mts. Para juntas de concreto	ML	345,80
4.5	Corte y sellado de junta de dilatación con aditivo poliuretano	ML	556,96
5	Realizar otras obras		
5.1	Sum. E inst. Tapa pozo inspección tráfico pesado basculante	UND	5,00
5.2	Encamisado metálico d=8" -10" para tubería de pvc en cruce por box couvert	ML	6,30
5.3	Encamisado metálico d=4"-6" para tubería de pvc en cruce por box couvert	ML	18,60
5.4	Empalme para paso de red sanitaria, en tubería pvc corrugada d=250mm con tubería en gres 8" existente	ML	0,00
5.5	Empalme para paso de red, en tubería pvc acueducto 3"	ML	5,10
N.P.5.6	Reparacion Para Paso De Red Telefonica, En Tubería Pvc D=4"	ML	10,50
N.P.5.7	Reparacion y Proteccion de Red sanitaria existente en tubería de gres D=6"	ML	3,00
6	Realizar Limpieza		
6.1	Aseo y limpieza	M2	432,25
6.2	Retiro de sobrantes (incl. Reg. Escombrera)	M3	1.262,95

Código: F-GI-013	Versión: 0.1	Página 5 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: : Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	REJILLAS Y DESAGÜES		
7	Realizar obras preliminares		
7.1	Localización y replanteo longitudinal	ML	97,10
7.2	Localización y replanteo para sumideros	M2	38,17
7.3	Corte para dilatación con cortadora de pavimento	ML	275,80
7.4	Demolición manual de pavimentos asfálticos	M2	90,24
7.5	Demolición manual de andén en concreto e = 0,10 m para sumideros	M2	35,52
7.6	Demolición manual de estructuras en concreto	M3	3,00
8	Realizar movimientos de tierras		
8.1	Excavación manual en material conglomerado	M3	177,48
8.2	Relleno con material mixto de préstamo seleccionado y compactado (incl. Transporte) manualmente	M3	77,35
9	Suministrar e instalar tubería		
9.1	Suministro de tubería pvc corrugada sanitaria d=400mm	ML	97,10
9.2	Instalación de tubería pvc corrugada sanitaria d=400mm	ML	97,10
9.3	Empalme para paso de red, en tubería pvc acueducto 3"	ML	0,00
N.P.9.4	Protección en concreto de 21mpa para Tubería pvc Existente	M3	1,53
10	Realizar obras en concreto		
10.1	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm ²	KG	455,96
11	Realizar obras en concreto		
11.1	Atrique en concreto 21mpa para tubería	M3	35,75
11.2	Caja en concreto 21 mpa impermeabilizado con sumidero lateral 1,86*1,72 *1,20m incl. Acero de refuerzo aditivos	UND	12,00
12	Realizar otras obras		
12.1	Sum. E inst. de rejilla marco en ángulo 3"x1/4", contramarco en ángulo de 2 1/2" travesaños en platina 2-1/2" x3/8". De 1,5*0.40 incluye pintura	UND	12,00
12.2	Sum e inst. tapa circular pozo inspección tráfico peatonal	UND	12,00
N.P.12.3	Sum. E Inst. De Loseta En Concreto tipo Guía o Alerta u Olas De 0,40m x0,40m (amarilla o gris)	M2	4,12
N.P.12.4	Sum. E Inst. De Tableta En Gres de 0,25m x 0,25m	M2	1,03
N.P.12.5	Reposición De Andén En Concreto 21mpa E=0,07m Incl. Malla Electrosoldada Ø 6mm @ 15 Cm	M2	7,21
13	Realizar Limpieza		
13.1	Aseo Y Limpieza	M2	106,44
13.2	Retiro De Sobrantes (Incl. Reg. Escombrera)	M3	247,07
	OTRAS ACTIVIDADES		
14	Reparar Obras Adicionales		
14.1	Riego De Imprimación Con Emulsión Asfáltica (Incl. Transporte)	M2	495,33

Código: F-GI-013	Versión: 0.1	Página 6 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: : Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y/O RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-013
		Versión: 0.1
		Página 7 de 9

14.2	Acero De Refuerzo $F_y = 4200 \text{ Kg/Cm}^2$	KG	21,32
14.3	Relleno Con Material Seleccionado Del Sitio	M3	1,84
14.4	Reposición De Sardiné En Concreto 21mpa H=50cm	ML	6,40
14.5	Reposición De Andén En Concreto 21mpa E=10cm Incl. Malla Electrosoldada $\varnothing 6\text{mm} @ 15 \text{ Cm}$	M2	4,56

10. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de obra N°064 de 2023, y avalado por el Contratista de Interventoría es de 100,00%.
11. Que según el balance restante del contrato de Obra N°064 de 2023 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.492.242.928,00	
VALOR EJECUTADO		\$1.104.174.234,00
VALOR POR EJECUTAR		\$238.770.820,00
VALOR A LIBERAR		\$0,00
VALOR A PAGAR LIQUIDACION		\$149.297.874,00
SUMAS IGUALES	\$1.492.242.928,00	\$1.492.242.928,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	\$746.121.464,00	
VALOR AMORTIZADO		\$552.087.117,00
VALOR POR AMORTIZAR		\$194.034.347,00
SUMAS IGUALES	\$746.121.464,00	\$746.121.464,00

12. Que la **UNIÓN TEMPORAL BOX PLUVIAL**, con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 20 mes **Noviembre** año 2023 al día 07 Mes **Abril** Año 2024 y del día 08 mes **Mayo** año 2024 al día 19 Mes **Junio** Año 2024).
13. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Obra N°064 de 2024, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de terminación por mutuo acuerdo y recibo final, relacionado en el numeral 6 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 M/CTE (\$238.770.820,00)**, (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento
14. Que **ELISEO PEREZ CABRALES**, contratista de interventoría, verifico y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

Código: F-GI-013	Versión: 0.1	Página 7 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: : Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y/O RECIBO FINAL DEL
CONTRATO DE OBRA

Código: F-GI-013

Versión: 0.1

Página 8 de 9

15. Que no obstante lo anterior, **UNIÓN TEMPORAL BOX PLUVIAL**, Contratista de Obra, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con la liquidación del Contrato de Obra N°064 de 2024.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Obra N°064 de 2024 que tiene por objeto "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CALLE 5 SECTOR CENTRO ENTRE LAS CARRERAS 9 Y 10 A, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER", celebrado entre FONCOLOMBIA y UNIÓN TEMPORAL BOX PLUVIAL.

SEGUNDO: Realizar el Pago del acta de terminación por mutuo acuerdo y recibo final del Contrato de Obra N°064 de 2024, ejecutado por **UNIÓN TEMPORAL BOX PLUVIAL**, con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre día 20 mes **Noviembre** año 2023 al día 07 Mes **Abril** Año 2024 y del día 08 mes **Mayo** año 2024 al día 19 Mes **Junio** Año 2024) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 6 de las consideraciones del presente documento.

TERCERO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 M/CTE (\$238.770.820,00)**, pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizara el valor de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M/CTE. (\$194.034.347,00)**, equivalente al 81.26% de la presente acta, quedando un valor por desembolsar una vez aplicada la amortización de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 00/100, M/CTE (\$44.736.473,00)**.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

RESUMEN ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N°064 de 2023	\$1.492.242.928,00
% DE AVANCE	100%
VALOR ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y RECIBO FINAL	\$238.770.820,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (81,26%)	\$194.034.347,00
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$149.297.874,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$44.736.473,00

CUARTO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de terminación por mutuo acuerdo y recibo Final del Contrato de Obra N°064 de 2023 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las

Código: F-GI-013	Versión: 0.1	Página 8 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: : Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

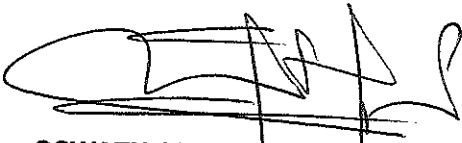
	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y/O RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-013
		Versión: 0.1
		Página 9 de 9

mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

QUINTO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento N° 49-45-101010041 y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual N° 49-40-101010049 expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Obra N°064 de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, 19 días del mes de **JUNIO** del año **2024**.


OSWATH ALBEIRO SOTO URBINA
 Representante Legal
UNON TEMPORAL BOX PLUVIAL
 Contratista de Obra


ING. ELISEO PÉREZ CABRALES
 Representante Legal
 Contratista de Interventoría


CARLOS ANDRÉS PICÓN JAIMES
 SUPERVISOR
FONCOLOMBIA


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Código: F-GI-013	Versión: 0.1	Página 9 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: : Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA